

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2012	
Recibido.....	18 ⁵⁰Hs.
Exp. N°.....	27227.....S.F.T.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito respecto a la Sanción de la Ley Nacional de la Música, aprobada el 28 de noviembre de 2012 por la Cámara de Senadores de la Nación.


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El proyecto de Ley Nacional de la Música, que obtuvo sanción definitiva del Senado de la Nación el día 28 de noviembre de 2012, contribuye de manera contundente a profundizar el concepto de soberanía cultural, al permitir la difusión y el fomento de cientos de propuestas musicales que sufren la exclusión promovida por la lógica del mercado discográfico y los medios concentrados de comunicación.

Dicha Ley, que dispone la creación del Instituto Cultural de la Música, cuyo objetivo será el de fomentar la actividad musical nacional, permitirá e incentivará la organización de los diferentes actores garantizando a su vez la participación de los mismos en sus regiones culturales y en el citado Instituto, federalizando la producción musical de todo el país.

También mejorara las condiciones en las que se desarrolla la música en

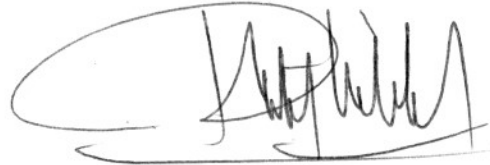


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vivo, creando circuitos estables en cada región cultural del país e integrando espacios estatales y privados. Permitirá además afianzar la relación entre los músicos y sectores de nuestra sociedad que tienen dificultades para acceder a esta disciplina artística, a través de la creación de circuitos culturales sociales.

Por último, la mencionada ley mejorará la difusión de la música nacional en los medios de comunicación y favorecerá la formación integral del músico, poniendo acento en su capacitación artística y en el conocimiento de sus distintos derechos intelectuales y laborales.

Por lo expuesto, atento a la importancia que esta ley tiene para la cultura de nuestro país, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

